

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS
(SIPETROL) S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de Abril de 2016, a las 15:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Eugenio Espejo No. 2410 y Rincón del Valle, vía Tanda, C.C. Plaza del Rancho, oficina 308, cantón Quito, provincia de Pichincha; se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ecuatoriana SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS (SIPETROL) S.A. Edwin Alfredo Terán Ribadeneira, Enrique Marcelo Castelo Benalcázar, María Verónica Arroyo Merizalde en representación del accionista Jorge Leonardo Sevilla Arcos, quien acompaña la respectiva carta poder para comparecer a esta Junta; y María Verónica Arroyo Merizalde en representación del accionista Pablo Andrés Terán Chicaiza, quien acompaña la respectiva carta poder para comparecer a esta Junta; siendo el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía y, además, renunciando por este hecho a convocatoria previa:

Accionista	No. Acciones y Votos	Capital suscrito en dólares	Porcentaje
Edwin Alfredo Terán Ribadeneira	1'377.000	1'377.000	51.00%
Jorge Leonardo Sevilla Arcos	135.000	135.000	5.00%
Enrique Marcelo Castelo Benalcázar	351.000	351.000,00	13.00%
Pablo Andrés Terán Chicaiza	837.000	837.000,00	31.00%
TOTAL:	2.700.000	2.700.000,00	100%

Cada acción equivale a UN voto.

Los accionistas presentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y, aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal para resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico año 2015.
2. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General.
3. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario y del informe de los Auditores Externos.
4. Decisión sobre el destino de las utilidades.
5. Nombramiento de los Auditores Externos.
6. Nombramiento del Comisario.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Edwin Teran R.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital, de acuerdo al libro de acciones y accionistas, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de

conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Se nombra como secretaria ad-hoc a la Sra. María Verónica Arroyo Merizalde, apoderada del accionista Jorge Leonardo Sevilla Arcos, y se pasa a tratar el orden del día.

Una vez que se ha leído y aprobado el orden del día, se conoce el punto:

1.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico año 2015

Es puesto en consideración de los accionistas de la empresa el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico año 2015, el cual es aprobado por unanimidad.

2.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General

El Gerente General procede a dar lectura al resumen del informe de gestión realizada durante el año 2015, mismo que es sometido a aprobación de accionistas de la compañía, quienes lo aprueban por unanimidad.

3.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario y del informe de los Auditores Externos.

El Presidente de la Junta solicita a la Secretaria de lectura al informe del Comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Posteriormente, el Presidente de la Junta solicita a la Secretaria de lectura al informe de los auditores externos, el mismo que es aprobado por unanimidad.

4.- Decisión sobre el destino de las utilidades.

De la lectura del balance se desprende que la compañía tuvo utilidad como resultado del periodo 2015 por un valor de USD 881.805,66 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). La Junta decide que se realice la reserva legal de acuerdo a lo dispuesto por la Ley y la diferencia sirva para absorber la pérdida acumulada de años anteriores. Los valores quedarán como sigue:

La reserva legal para el año 2015 es USD 88,180.57 (OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA CON 57/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

El saldo que queda luego de restar la reserva legal de la utilidad del año 2015, es USD 793.625,09 (SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Por lo tanto, la pérdida acumulada será de USD 2'953.122,56 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE Y DOS CON 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Adicionalmente el balance contiene el ajuste por Impuestos Diferidos, según SIC25, que afecta a la cuenta de resultados acumulados de años anteriores, por un valor de 345.454,74 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). La Junta decide considerar este valor dentro del tratamiento de absorción de pérdidas, según la Ley.

Por lo tanto, la pérdida acumulada al 31 de diciembre 2015 será de USD 2'607.667,82 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Todo este proceso de absorción de pérdidas es aprobado por unanimidad.

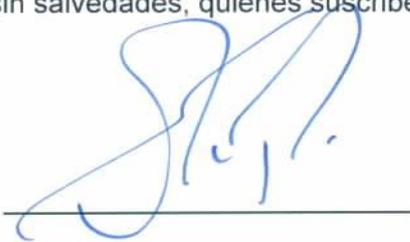
5.- Nombramiento de los Auditores Externos.

El Presidente de la Junta propone que los auditores externos sean la firma GRANT THORNTON, debido a su experiencia en realizar estos trabajos con Sipetrol; lo cual es aprobado por unanimidad.

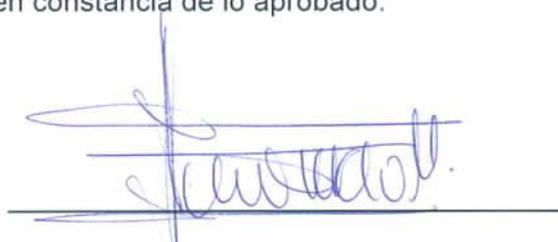
6.- Nombramiento del Comisario.

El Presidente de la Junta propone que la Comisaria de la Empresa sea la Ing. Jenny Paredes, lo cual es aprobado por unanimidad.

Una vez concluido el tratamiento de los asuntos para los que se reunió esta junta y no habiendo otro asunto a ser tratado, el Presidente declara terminada la sesión a las 16:30 horas. Concede luego un receso de quince minutos para la redacción del Acta de Junta General. Una vez leída, queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes suscriben en constancia de lo aprobado.



Edwin Teran R.
**PRESIDENTE
ACCIONISTA**

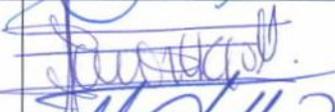
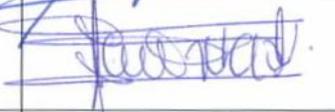


María Verónica Arroyo Merizalde
**SECRETARIA AD-HOC
APODERADA DEL ACCIONISTA JORGE SEVILLA A.
APODERADA DEL ACCIONISTA PABLO TERAN CH.**



Enrique Marcelo Castelo Benalcázar
ACCIONISTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
LA COMPAÑÍA SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS (SIPETROL) S.A.,
CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2016**

Accionista	No. Acciones y votos	Capital suscrito en dólares	Firma
Edwin Alfredo Terán Ribadeneira	1'377.000	1'377.000	
María Verónica Arroyo Merizalde, apoderada de Jorge Leonardo Sevilla Arcos	135.000	135.000	
Enrique Marcelo Castelo Benalcázar	351.000	351.000,00	
María Verónica Arroyo Merizalde, apoderada de Pablo Andrés Terán Chicaiza	837.000	837.000,00	
TOTAL:	2.700.000	2.700.000,00	

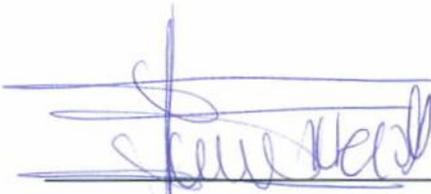
FECHA: 25 de Abril de 2016

CERTIFICO que se encuentra presente el 100% del capital social de la sociedad.



PRESIDENTE

Edwin Teran R.



SECRETARIA AD-HOC

María Verónica Arroyo Merizalde

Quito, 22 de abril de 2016

Señor
Edwin Terán Ribadeneira
SUMINISTROS PETROLEROS SIPETROL S.A
Presidente
Quito- Ecuador

De mi consideración,

JORGE LEONARDO SEVILLA ARCOS, en mi calidad de accionista en la compañía "SUMINISTROS INDUSTRIALES PETROLEROS (SIPETROL) S.A. autorizo a la María Verónica Arroyo Merizalde, con cédula No. [1711579829](#), para que comparezca en mi representación a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de SIPETROL, a realizarse el 25 de Abril de 2016 a las 15:00 en la ciudad de Quito.

Declaro que me encuentro legal y estatutariamente autorizado para otorgar el presente mandato y declaro además que la señora María Verónica Arroyo Merizalde, no es administradora o comisaria de la compañía, tal como lo exige el Art. 211 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador y el artículo 24 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas.

Atentamente,



Jorge Leonardo Sevilla Arcos

Charlottesville, 23 de Abril de 2016

**Señor
Marcelo Castelo
Gerente General
SIPETROL S.A**

De mi consideración,

Pablo Terán Chicaiza, accionista, propietario de 837.000 acciones en la compañía "SIPETROL S.A", autoriza a la Señora Veronica Arroyo, para que lo represente en la Junta Universal de Accionistas de la compañía antes mencionada a llevarse a cabo el día 25 de Abril de 2016 a las 15H00 y que tratará los siguientes temas:

1. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico año 2015.
2. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General.
3. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario y del informe de los Auditores Externos.
4. Decisión sobre el destino de las utilidades.
5. Nombramiento de los Auditores Externos.
6. Nombramiento del Comisario.

Declaro que la Señora María Verónica Arroyo Merizalde, quien ha sido designada mi representante, no es administrador o comisario de la compañía, tal como lo exige el Art. 211 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Pablo Terán Chicaiza', written in a cursive style.

Pablo Terán Chicaiza
Accionista
CC:171395213-1

Charlottesville, 23 de Abril de 2016

**Señor
Marcelo Castelo
Gerente General
SIPETROL S.A**

De mi consideración,

Pablo Terán Chicaiza, accionista, propietario de 837.000 acciones en la compañía "SIPETROL S.A", autoriza a la Señora Veronica Arroyo, para que lo represente en la Junta Universal de Accionistas de la compañía antes mencionada a llevarse a cabo el día 25 de Abril de 2016 a las 15H00 y que tratará los siguientes temas:

1. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico año 2015.
2. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General.
3. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario y del informe de los Auditores Externos.
4. Decisión sobre el destino de las utilidades.
5. Nombramiento de los Auditores Externos.
6. Nombramiento del Comisario.

Declaro que la Señora María Verónica Arroyo Merizalde, quien ha sido designada mi representante, no es administrador o comisario de la compañía, tal como lo exige el Art. 211 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pablo Terán Chicaiza', with a large, stylized initial 'P'.

Pablo Terán Chicaiza
Accionista
CC:171395213-1